



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

del Pósito de esta Ciudad a D.<sup>o</sup> Antonio Abul que los es de la Nueva de ella

y el Sr. D.<sup>o</sup> Juan de la Cruz Gonzalez su secretario Diputado para lo exp.<sup>o</sup> por el Sr. D.<sup>o</sup> Alonso Balza

alio San

Don Pascual de Guzman M.<sup>o</sup> que para el presente se ha nombrado

obediendo como obedieren la Real Cedula de V.<sup>o</sup> de S.<sup>o</sup> de 17 de Mayo de 1792 del Supremo Consejo de Castilla;

de Cuenca se cumplió y se cumplirá segun lo que en ella se contiene, y confirmándose con el mayor numero de Vocales de este Ayuntamiento apues

ban el nombramiento de D.<sup>o</sup> de la R.<sup>o</sup> Pósito de esta Villa que tambien es en el numerario de la

D.<sup>o</sup> Antonio Abul persona honesta y que tiene las calidades que en dicha R.<sup>o</sup> Real y articulo se trata de la R.<sup>o</sup> de V.<sup>o</sup> de 17 de Mayo de 1792

este nombramiento a la vez que se le ha de dar en los negocios propios y especulaciones de la R.<sup>o</sup> Pósito,

se le entregará un poder al Sr. de la R.<sup>o</sup> que lo habiendo visto que es quien por el o con

que exerce en su poder con la Real Cedula de la Real en conformidad a lo que en el articulo

quiere que el Sr. de la R.<sup>o</sup> prescriba, Notifícase

al Sr. de la R.<sup>o</sup> en conformidad a lo que en el articulo prescribe, Notifícase

